

EXP-UNC:0000633/2014

Córdoba 12 FEB 2014

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por la Prof. Julieta Ana María Trojer y a sus cargos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 604/2013 se ha aceptado la renuncia condicionada al acceso del beneficio jubilatorio

Que mediante Resolución N° RCE-B 06701/13 de la UDAI Córdoba del ANSES se dispone otorgar jubilación ordinaria a Trojer, Julieta Ana María a partir del 1 de enero de 2014. adjunta a folio dos copia de la notificación del ANSES remitida a la citada docente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar retroactivamente al 1 de enero de 2014 la renuncia definitiva presentada por la Profesora Julieta Ana María Trojer, legajo N° 27.192, D.N.I. N° 05.489.372, a los cargos de Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra "Técnicas y Materiales de Pintura" y de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra "Introducción al Dibujo", ambos del Departamento Académico de Artes Visuales.


ARTÍCULO 2º.- La docente citada en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos, para sus efectos. Cumplido. Pase archivo.

RESOLUCION N°


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba